Junta de Andalucía

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 11 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2024 344945**

DENOMINACIÓN: **SERVICIOS PARA APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS RELACIONADOS CON OBRAS HIDRÁULICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.068.252,32 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
Dª. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º.	ENTIDAD:
1	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U
2	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SL
3	IPLAN GESTION INTEGRAL S.L.
4	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOSS:L:
5	OMICRON AMEPRO, S.A.
6	UTE ESTUDIO TÉCNICO GALLEGO SA-AINTEX INTEGRAL CONSULTORIA SL
7	UTESERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES S.A.-ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SLU

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	22/09/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXTVXQVXMNKAN4XAW3R624TLP	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

Se procede acto seguido a la apertura del Sobre electrónico nº 1 relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, se observan las siguientes deficiencias:

UTE ESTUDIO TÉCNICO GALLEGO SA-AINTEX INTEGRAL CONSULTORIA SL

Las empresas ESTUDIO TÉCNICO GALLEGO S.A. y AINTEX INTEGRAL CONSULTORIA S.L. que constituirán la UTE han aportado cada una de ellas su correspondiente Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). No obstante, en el apartado correspondiente a la Parte II, relativo a la información sobre el recurso a la capacidad de otras entidad, ambas indican que no basan su capacidad en terceros para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV. Sin embargo, se aporta un DEUC adicional correspondiente a la empresa INVALL SA.

En consecuencia, deberán aclarar si el operador económico basa o no su capacidad de otras entidades para acreditar el cumplimiento de los criterios de selección. En ese caso afirmativo deberán aportar nuevo DEUC cada una de las empresas que integrarán la UTE, debidamente complementados en dichos apartados y firmado por sus representantes legales.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que aclaren los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la aclaración.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

Del mismo modo, se constata la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

El SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	22/09/2025	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXTVXQVXMNKAN4XAW3R624TLP	PÁG. 2/2	